

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda en la planta baja del edificio sito en San José, número 172, del término municipal de Breña Baja, que tiene un superficie de 181 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita al tomo 1.448, libro 86 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 60, inscripción 3.ª, finca 5.249.

En Santa Cruz de la Palma, 21 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—12.163.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, por sustitución, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 444/95, a instancia del Procurador don Manuel Alameda Ureña, en nombre y representación de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio en Santander, paseo de Pereda, números 9 al 12, y código de identificación fiscal número A-3900013, contra don José Perandres Muñoz y doña Rosa María Pérez González, con domicilio en calle Calderón, sin número, piso 2.º B, escalera 2, de Santa Fe, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 9 de marzo de 2000, a igual hora, y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferente al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Piso segundo, letra B. Destinado a vivienda. Con acceso por la escalera 2. Forma parte de un edificio en término de Santa Fe, en la calle Calderón, sin número, con fachadas, también a calles sin nombre, Hortensia y Arrayan. Su superficie construida es de 136,75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.407, libro 207, folio 201, finca número 12.075, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.188.500 pesetas.

Santa Fe, 21 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—11.803.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, por sustitución, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 94/97, a instancia del Procurador don Manuel Alameda Ureña, en nombre y representación de la entidad «Grupsider, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, polígono industrial de Chinales, parcela número 3, con código de identificación fiscal número A-58583766, contra don Francisco Cabrera Mariscal y doña María Dolores Pérez Moreno, con domicilio fijado a efectos de notificaciones en Armilla, calle Murcia, esquina plaza de Mallorca, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 9 de marzo de 2000, a igual hora, y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferente al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno edificable en el término municipal de Otura. Situada en el pago o sitio de Las Viñas del Rey, formando parte de la urbanización del mismo nombre. Tiene una superficie de 746 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al folio 170 del tomo 1.517, libro 99, finca número 3.824 N.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Santa Fe, 21 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—11.801.

SANTANDER

Edicto

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Plas Pack, Sociedad Anónima», contra don Serafín Gutiérrez Montero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861000015016897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1. Cultivo de secano en Polientes, al sitio de La Linde, de 11 áreas 90 centiáreas. Es la parcela catastral número 27 del polígono 181. Tipo de remate: 95.200 pesetas.

Finca número 6. Cultivo de secano en Polientes, al sitio de Sopena, de 1 hectáreas 34 áreas 60 centiáreas. Parcela número 65 del polígono 182 del catastro.

Tipo de remate: 1.615.200 pesetas.

Finca número 7. Cultivo de secano en Polientes, al sitio de La Hijera, de 1 hectárea 70 áreas 10 centiáreas. Parcela número 16 del polígono catastral número 185.

Tipo de remate: 1.360.800 pesetas.

Finca número 8. Finca en Polientes, al sitio de Llano de 27 áreas. Es la parcela 5.045 del polígono número 183.

Tipo de remate: 108.000 pesetas.

Finca número 10. Cultivo de secano en Polientes, al sitio de La Hijera, de 1 área 60 centiáreas. Es la parcela número 22 del polígono número 185.

Tipo de remate: 6.800 pesetas.

Finca número 14. Prado en Polientes, al sitio de La Dehesa, de 62 áreas 80 centiáreas. Es la parcela 5.021 del polígono número 181.

Tipo de remate: 314.000 pesetas.

Finca número 16. Tierra de secano en Arenillas Ruijas, al sitio de La Torca, de 1 hectárea 37 áreas 30 centiáreas. Es la parcela número 188 del polígono catastral número 171.

Tipo de remate: 1.098.400 pesetas.

Finca número 17. Tierra de secano en Arenillas-Ruijas, al sitio de La Torca, de 1 hectárea 10 áreas 20 centiáreas. Es la parcela número 202 del polígono catastral número 171.

Tipo de remate: 991.800 pesetas.

Finca número 18. Tierra en Arenillas de Ebro, al sitio de Matarredonda, de 1 hectárea. Es la parcela número 5.125 del polígono 171.

Tipo de remate: 700.000 pesetas.

Finca número 19. Tierra en Arenillas de Ebro, al sitio de Hogueras, de 12 áreas. Parcela número 5.118 del polígono número 171.

Tipo de remate: 96.000 pesetas.

Finca número 22. Erial en Arenillas de Ebro, al sitio de El Calero de 3 áreas, es la parcela número 5.137 del polígono 171.

Tipo de remate: 15.000 pesetas.

Importe total de las fincas: 6.401.200 pesetas.

Santander, 10 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—11.778.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 159/98, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por doña Mercedes Falcó Cubells, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 16 de febrero del 2000, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 12.800.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 13 de marzo del 2000, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril del 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no les será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana número 29. Apartamento tipo F.1, situado en la planta primera, escalera 2 o B, del edificio «Catalunya», que radica en Playa de Aro, municipio de Castillo de Aro y calle de la Virgen del Carmen, sin número, de superficie útil 33 metros 80 decímetros cuadrados, que se compone de sala de estar, comedor, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Linda: Norte, apartamento G.1; sur, apartamento E.1; este, playa de Mar, y oeste, vestíbulo o «hall».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.811, libro 335 de Castillo de Aro, folio 64, finca 7.972-N.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Guixols, 16 de noviembre de 1999.—El Secretario.—12.115.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santiago de Compostela y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña María del Carmen León Furelos, con el número 82/1999, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Liste Piso, el cual emigró a América donde fue a residir en Cuba; don Constantino Liste Forján, nacido el día 30 de enero de 1900 en Teo y don Faustino Liste Forján, nacido también en Teo, el 18 de marzo de 1911, desapareciendo durante la guerra civil española, sin que se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que, a los fines prevenido en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en un periódico de gran circulación de

Madrid y en otro de la provincia de A Coruña, así como por Radio Nacional de España, por dos veces con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Santiago de Compostela a 22 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.636.
y 2.ª 8-1-2000

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 320/96, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador señor García Piccoli Atanes, contra Finroca, don Carlos Rodríguez Cartelle, doña Josefina Maxi Calvo y «Grupo C.S.C., Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 4.000.000 de pesetas en cuanto a la finca señalada con el número 1, y la de 2.500.000 pesetas para la señalada con el número 2.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de abril del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de mayo del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: Número de procedimiento 320/96, cuenta número 1584, clave 17, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.